

## FICHA

### **ANÁLISIS DE LAS ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2016 - 2019**

Nº DE ACCIÓN:	<b>15</b>
DEFINICIÓN:	<b>Premio Municipal de Buenas Prácticas Empresariales.</b>
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:	Año 2017 - 2018
FECHA DE EJECUCIÓN:	Publicación de la convocatoria 07/11/2017 Finaliza el plazo de presentación de solicitudes 28/02/2018 Reunión del jurado 26/04/2018 Entrega de premios 19/06/2018
OBSERVACIONES:	La acción se realiza con la colaboración de las organizaciones empresariales y sindicales.
DESCRIPCIÓN:	<p>Se publica la convocatoria del I Premio Municipal de Buenas Prácticas Empresariales con la finalidad de sensibilizar, fomentar y reconocer la realización de buenas prácticas por parte de las empresas del municipio. Este premio tiene que ser una herramienta y un estímulo para la puesta en valor de las empresas que aplican este tipo de prácticas.</p> <p>El Jurado estuvo formado por las siguientes entidades miembros del Consejo Sectorial de Desarrollo Industrial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- un representante del Ayuntamiento de Huesca</li> <li>- dos representante de CEOS-CEPYME Huesca</li> <li>- un representante de CC.OO.</li> <li>- un representante de U.G.T.</li> <li>- un representante de las Entidades del Tercer Sector: Cáritas.</li> </ul> <p>Se reciben 5 solicitudes en la línea de Autónomos y Microempresas y 3 en Pequeñas y medianas empresas.</p>

	<p>Tras analizar el cumplimiento de requisitos por parte de las empresas candidatas, el Jurado emite su veredicto.</p> <p>Se celebra un evento el día 19 de junio donde se hace entrega de los galardones a las empresas premiadas.</p>
PRESUPUESTO:	4.387,7€.
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	<p>La difusión de esta convocatoria y la visualización de las buenas prácticas que realizan las empresas de la ciudad, puede servir de estímulo para que otras empresas empiecen a llevarlas a cabo.</p>

